

ACTA 079-2011

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día dos de noviembre del dos mil once.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señora Martha Blanco Méndez (llegó pasadas las 15 minutos, por lo que no ejerce como propietaria), señor Manuel Umaña Elizondo y Señor Allan Vargas Díaz

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Edgar Ureña Miranda

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vera Guerrero Carvajal, señor Miguel Sánchez Navarro y señor Juan Carlos Sánchez Ureña

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal
Señora Hellen Naranjo Mora, Vice Alcaldesa Municipal
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Concejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Soledad Picado Cordero:

Se presenta la joven Soledad Picado Cordero, ced. 3-447-538, manifestando que es la encargada de realizar el inventario de caminos de la Red Vial de Tarrazú, Depto. Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sin embargo el día de hoy se le cancelo el contrato por incumplimiento de trabajo, es por dicha es que se presenta para aclarar el asunto.

Desde hace varios meses ha tenido acoso laboral por parte de la directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ing. Lizbeth Bolaños Garro.

Todo inicio porque el señor Alcalde le solicito que atendiera a una señora de El Rodeo en la hora de almuerzo, por lo que procedió a atenderla, le aclaro las dudas que la señora tenía y firmó el acta de las visitas, cuando se fue, ella le informo a la Ing. Lizbeth que la señora le había donado un terreno al señor Alfredo Sáurez para que pudiera obtener un paso para una urbanización.

Cuando ella le explico la situación a la Ingeniera, la respuesta que recibió fue que no puede dar información sobre la Municipalidad si ella no está, así mismo le prohibió dar información al señor Alcalde y la señora Vice Alcaldesa.

Por lo que desde ese día han venido con diferencias.

Ella le comento la situación al señor Alcalde.

Además la Ingeniera presento un informe a la Junta Vial, donde ella no ha cumplido con el cronograma de trabajo, por lo que en ese momento no se defendió por miedo a la Ingeniera, ya que le había prometido que el otro año, 2012, le renovaba el contrato, le insto a seguir estudiando Ingeniería Civil porque en el momento en que el señor Bernardo Bokenfohr se fuera del Departamento, la contrataba en su lugar.

El problema es que la Ingeniera Lizbeth Bolaños y la joven Lucía Fallas siempre han estado juntas, y eso ha sido un problema.

Además de que en varias ocasiones la ha hecho llorar.

El Ingeniero de León Cortés, Diego Picado, llamo a la Ing. Lizbeth Bolaños para hacerla quedar mal, y no dejaron que se pudiera defender.

Quiere dejar claro que no está aquí para que le devuelvan el trabajo, tiene la conciencia tranquila de que no se ha robado el sueldo.

Cuando no podía hacer el trabajo en campo era porque no contaba con el vehículo a su disposición, o si salía, la hacían devolverse, nunca pudo defenderse por escrito, ya que no veía las cosas con mala intención.

Luego de que el vehículo de la Unidad Técnica no estaba disponible, se realizo un contrato con la Administración para poder usar el "Roky" y así pudieron concluir con el trabajo en campo.

En una reunión con el Departamento y la Alcaldía, la Ingeniera le dijo que no confiaba en ella y le duele porque el señor Bokenfohr y ella han dado mucho para que todo saliera bien.

Además el trabajo que estaba realizando es por el bien de la comunidad, ya que está en juego el presupuesto del otro año, esto debido a que el MOPT debe de aprobar el inventario de la Red Vial para que el dinero pueda ser girado.

Los compañeros le tienen miedo a la Ingeniera, sin embargo no han querido decir nada porque no se quieren quedar sin trabajo el otro año.

El cronograma de trabajo que le entregaron cuando entro a trabajar, indica que el 16 de diciembre tiene que entregar el inventario completo, pero la Ingeniera le ha enviado dos memorándums donde los solicita en dos diferentes fechas, y una era la semana anterior antes de la reunión de la Junta Vial, sin embargo no lo tiene listo.

El trabajo que ha desempeñado a las comunidades ha sido bueno, hasta el momento ningún usuario se ha quejado.

La ingeniera informo a la Junta Vial que ella ha incumplido con el trabajo sin embargo no explico las razones.

Ahora demando a la Ingeniera por acoso laboral, el abogado le recomendó que se reuniera con el señor Alcalde, ya que no quiere perjudicar a la Municipalidad, ella va a defender su honor porque la han humillado mucho y además no le permitieron trabajar como tenía que ser.

La señora Presidenta Municipal considera que la joven Picado Cordero se siente bien por haberse desahogado con el Concejo, pero nosotros no podemos hacer nada, no pueden dar un criterio, ya que el conflicto es administrativo y ellos son lo que tienen que averiguar que es lo que está pasando.

La joven Picado Cordero comprende, sabe que no la pueden ayudar, pero se siente tranquila, lo que quería es que supieran la situación de ella, ya que quiere limpiar la imagen y se siente satisfecha con lo que realizo en el trabajo.

El regidor Ureña Miranda admira la valentía que tiene al venir al Concejo y exponerlo, en el Departamento de la Unidad Técnica debe de existir algún problema por el cual no están trabajando de la mejor manera para el bien de la comunidad.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que se debe de revisar el contrato para que no traiga consecuencias la cancelación del mismo.

El regidor Vargas Díaz está preocupado ya que gran parte del presupuesto municipal depende del inventario, por lo que considera que se debe de analizar más este tema.

La joven Picado Cordero comenta que la decisión de la cancelación del contrato fue personal por parte de la Ingeniera y por más que se quiso defender ya la decisión estaba definitiva.

Quiere dejar clara la situación, cuando ella puso un alto fue cuando la Ingeniera vio que no le convenía tenerla en el departamento.

La señora Presidenta Municipal da las gracias por la exposición brindada.

2. Departamento Administración Tributaria:

Se presenta el señor Alexander Bolaños, Administrador Tributario, dando a conocer los siguientes puntos:

- Cada año se realiza un procedimiento cuando no se localiza a los contribuyentes de patentes, en el año 1998 se realizo un procedimiento para cancelar las patentes que no están en uso o que no existen. Las patentes no se descartan, sino que se pasa a un archivo, esto es para que en el sistema no siga corriendo el impuesto y el interés. Por lo que da a conocer los nombres de las personas que tenían las patentes:

- Monge Mora José Roberto
- Consultores en computación e Internet
- Mora Badilla María de los Ángeles
- Chacón González Claudio
- Hernández Chávez José
- Inversiones Punto a Punto S.A.
- Especialidades Electrónicas Emanuel
- Montero Camacho María Rosa
- Quirós Cerdas Lidia
- Solano Villalobos Gustavo (ya falleció)
- Rojas Rodríguez Jeffrey (ya falleció)
- El expediente del señor Víctor Salazar Hernández, representante de Transportes San Jorge, ya lo tiene el Departamento Legal, para que conteste el recurso de apelación interpuesto por el mismo.
- Sobre el criterio que solicitaron de la patente del señor Nelson Jiménez, ya envió el informe correspondiente y lo verán en correspondencia.

La señora Presidenta Municipal consulta si pueden realizar un traspaso de patente de porteo.

El señor Alexander comenta que si se puede siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo y debe de venir una nota autenticada por parte de un abogado.

Lo que si puede hacer es solicitar a una persona que le ayude a manejar el vehículo.

El regidor Astúa Quesada comenta que la Municipalidad puede quitar la patente, esto porque no tiene una base de operaciones.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que a los dos trimestres de no pago de la patente se encontraría moroso.

La señora Presidenta Municipal da las gracias por la explicación brindada.

El regidor Ureña Miranda consulta que sucedió con la suspensión de la licencia comercial del Típico La Sabana.

El señor Alexander Bolaños manifiesta que se envió la notificación, el dueño tiene tres días para presentar el recurso de revocatoria y del cual la presento en el tiempo de ley y en estos días se debe de dar la debida respuesta, dependiendo de lo que pase es el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda quien es el que da el ultimátum.

Es muy complicado ya que la Municipalidad está involucrado, esto porque las entradas y sellos son activos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

Sugiere que se investigue más a fondo lo que sucedió con los tiquetes y el sello.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 078-2011, del veintiséis de octubre del 2011, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**

- El regidor Astúa Quesada presenta moción oral de revisión del acuerdo N° 10 tomado en la sesión 078-2011.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Este Concejo Municipal acuerda aprobar la moción oral presentada por el regidor Astúa Quesada, a fin de que el acuerdo N° 10 tomado en la sesión 078-2011 del 26 de octubre del 2011, sea revisado por este Cuerpo Colegiado, con el fin de mejorar el contenido.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- La señora Presidenta Municipal presenta moción oral de revisión del acuerdo N° 3 tomado en la sesión 078-2011.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 2: Este Concejo Municipal acuerda aprobar la moción oral presentada por la señora Presidenta Municipal, a fin de que el acuerdo N° 3 tomado en la sesión 078-2011 del 26 de octubre del 2011, quede sin efecto, debido a que la resolución por parte del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda está pronto a dar la debida respuesta

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Licda. Vilma Navarro Alvarado, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú, solicita la aprobación de una patente temporal de licor para ser utilizada en la Feria Navideña Santa Cecilia 2011, que se realizará en las fechas del primer y segundo fin de semana de diciembre.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Aprobar una patente temporal de licor para que la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia de Tarrazú la pueda explotar para la Feria Navideña del 2011 el primer y segundo fin de semana de diciembre del 2011 (del 02 al 05 y del 09 al 12 de diciembre del 2011)

Sin embargo deben de presentar los requisitos correspondientes, además deberán de explotarla con base a la Ley de Reglamento de Licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente para abrir y cerrar el Bar.

ACUERDO EN FIRME.

2. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, da respuesta a la solicitud por parte de este Concejo, de la condición de la Licencia Comercial del señor Nelson Jiménez Chávez, ced. 0109730415, por lo que indica que en estos momentos la patente se encuentra vigente.

3. La Ing. Lizbeth Bolaño Garro, Directora Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, envía copia de notas enviadas al señor Alcalde donde da a conocer lo siguiente, que textualmente indica:

OFICIO I.G.V. 218-2011.

31 de octubre 2011

Ing. Bernardo Barboza Picado

Alcalde Municipal

Asunto: Incumplimiento contractual con la contratación y programación del inventario de caminos

El siguiente oficio es basado en lo acontecido en la **sesión Ordinaria 05-E-2011 de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú el día 27 de octubre del 2011** con la presencia de Ing. Bernardo Barboza Picado Presidente; Msc. Jose Antonio Astua Quesada Representante Del Concejo Municipal; Sr. Alexander Jiménez Abarca Representante de los Concejos de Distrito Sr. Danilo Calvo Monge Representante de las Asociaciones de Desarrollo Integral Ing. Lizbeth Bolaños Garro Directora de la U.T.G.V.M.

*Del Reglamento a la Ley 8114 textualmente indica en el CAPÍTULO VII Sistema de Inventario y Codificación de la Red Vial Cantonal, Archivo y manejo de la información Artículo 26. —Inventario de la Red Vial Cantonal. El inventario de la Red Vial Cantonal lo realizará cada gobierno local, considerando los procedimientos que establezca la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT. **Asimismo, al presentarse la información para ser revisada se deberá incluir una certificación por parte del Alcalde Municipal y el Director de la Unidad Técnica Vial Municipal, dando fe que los datos contenidos en las boletas y mapas de cada camino se apegan a la realidad existente.***

Se concluyo y se verifico lo siguiente:

- 1) Se deben **entregar 280 expedientes impresos** a solicitud de la Directora de la UTGVM según indica el oficio I.G.V.99-2011 para la contratación de una persona el cual se encargara de realizar el inventario de caminos de la Red Vial del Cantón de Tarrazú.
- 2) Según folio 016 del expediente de la señorita Picado debe **entregar 14 informes por semana**
- 3) El **incumplimiento del contrato de acuerdo al cronograma de trabajo** por día folio 015 del expediente de la señorita Picado y el cronograma adjunto al contrato 011-2011 sede dio entregar

Día de entrega	Según contrato	Entrega de
09 de junio del presente año	4 semanas de contrato	56 expedientes
14 de julio del presente año	9 semanas de contrato	126 expedientes
11 de agosto del presente año	13 semanas de contrato	182 expedientes
08 de septiembre del presenta año	17 semanas de contrato	238 expedientes
25 de octubre del presente año (para incluir 20 días entre incapacidades y plan inversión y no uso del vehículo)	24semanas de contrato	280expedientes

Aclaración... Total a entregar: 280 expedientes al 25 de octubre. Según oficio INVC-016-2011 con fecha del 26 de octubre firmado por la Señorita Picado hace entrega únicamente de 59 expedientes impresos. Según cronograma claramente indica los días de campo y días oficina. Según oficio INVC-015-2011 con fecha del 25 de octubre firmado por la señorita Picado indica textualmente.... En base a lo acordado en el contrato se ha cumplido con el horario de trabajo, la vigencia

- 4) Según folio 015 del expediente de la señorita Picado **debe de Elaborar expedientes y clasificación de los caminos** el cual de los 59 expedientes entregados no se cumplió.
- 5) Según oficio INVC-015-2011 con fecha del 25 de octubre firmado por la señorita Picado indica textualmente.... "El inventario **no ha sido entregado** ya que por indicaciones de los alcaldes se entregara en la fecha acordada según cronograma de trabajo..."

Aclaración el contrato concluiría el día 16 de diciembre del presente año. Según consta en el cronograma de trabajo se debe entregar en la 2 semana de cada mes un informe mensual para su debida revisión de expedientes. Según reunión de trabajo de la Junta Vial Cantonal de Tarrazú el día... el cual estuvo presente la Señorita Picado se acordó que los expedientes se llevarían a la Junta Vial una vez concluido el inventario pero siempre se debería entregar el informe mensual.

- 6) Por la toma de decisiones sin consultar a los Superiores tales como la eliminación de códigos de caminos. La Señorita Picado y el Señor Bokenforh presentan un informe por cada uno de los caminos a eliminar sin ninguna justificación técnica ni reglamentaria.

Aclaración según oficio INVC-015-2011 textualmente indica... No comprendí con qué fin me desglosan a mitad de año el cómo completar el inventario ya que esto se me aclaro el primer día de entrada a la Municipalidad donde la compañera lucia fallas me dio una copia de un folder donde se encontraba toda la información en base a la ley y documentos del MOPT donde expone cada uno de los pasos de cómo completar los formularios

Una vez expuesto los puntos anteriores con su debida a aclaración se logro determinar el incumplimiento de las labores del contrato 011-2011

Esperando se tomen las medidas correspondientes;

Sin más por el momento se despide

Ing. Lizbeth Bolaños Garro.

Directora U.T.G.V.M.

Municipalidad de Tarrazú"

- 4.** El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú, mediante su oficio AT-197-2011, envía copia de nota enviada a la Licda. Rosaura Cordero, Abogada Municipal, donde da respuesta al oficio DJMT-61-2011, indicando que el Concejo Municipal tiene conocimiento y copias de las resoluciones dictadas por la Administración Tributaria sobre transportes Privados San Jorge.
- 5.** El Profesor. Oldemar Quesada Navarro, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, envía copia de nota enviada al señor Alexander Bolaños Alfaro Administrador Tributario de la Municipalidad de Tarrazú dando una amplia explicación sobre la denuncia interpuesta por las señoras Hilda Cordero Castro y Berta Obando Esquivel, donde manifiestan que en una actividad realizada la semana anterior en el Típico La Sabana, y donde se utilizaron unas entradas y sello de dicho comité, por lo que indica que desconoce como llegaron, ya que desde hace 10 años habían desaparecido.
- 6.** El señor Miguel Sánchez Navarro, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, da respuesta a nota enviada con el número de oficio SM-404-2011, da una amplia explicación manifestando que las entradas y el sello utilizadas en la actividad descrita no son utilizadas por el Comité, además las actividades que se organiza son de índole deportiva y recreativa, así mismo supervisada por al menos 3 miembros, sin necesitar la colaboración de ningún profesor externo, por lo que manifiestan la preocupación por la manera en que se pudo haber conseguido tanto el sello como los tiquetes, razón por la cual quisieran que se investigue más a fondo esta situación y así se pueda dar con los responsables.
- 7.** El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, mediante el oficio AT-194-2011, envía copia de nota enviada a la Licda. Julieta Bejarano Hernández, Apoderada General ICE, comunica que en el oficio AM-151-2011, la Municipalidad de Tarrazú dio respuesta al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el Instituto Costarricense de Electricidad, con relación al pago del tributo del Impuesto de Bienes Inmuebles, en el cual se dispuso que la institución tiene que pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles desde el 31 de marzo de 1992 hasta el 13 de agosto del 2008.
- 8.** El Lic. Jorge Arturo Rojas Segura, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, mediante el oficio J.D.161.2011, transcriben el acuerdo N° 06-2011 de la sesión ordinaria N° 033-2011, de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven celebrada el martes 11 de octubre del 2011, donde aprueban las transferencias de los Comités Cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con todos los requisitos estipulados y aprobados por la Junta, por lo que dan a conocer la transferencia de Tarrazú.

- 9.** La Licda. Celina García, Directora Ejecutiva de la Fundación Centro de Estudios para la Paz, invita al Concejo Municipal a una capacitación en mediación del 14 al 26 de noviembre del 2011.
- 10.** La Asamblea Legislativa envía los siguientes criterios de proyectos:
- Oficio CPEM 463-2011, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, expediente N° 18.188 "reforma al artículo 145 del Código Municipal Ley 7794"
 - Oficio CJ 281-10-11, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, expediente N° 17.878 "Interpretación auténtica del término "autoridad" contenido en el artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683 del 14 de octubre del 1982".
 - Oficio CJ 250-10-11, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, expediente N° 16.684 "Ley para el control de la malpraxis gubernamental y la efectiva rendición de cuentas"
 - Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, expediente N° 18.164, "Modificación de la ley N° 6849, Ley del impuesto del cinco por ciento sobre la venta del cemento producido en Cartago, San José y Guanacaste"
- 11.** La Dirección Jurídica de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DJMT-63-2011, informan que visto el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el señor Víctor Salazar Hernández, en contra de la resolución 007-2011 emitida por la Administración Tributaria y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 163 del Código Municipal, por lo que se debe de trasladar a la Alcaldía, ya que dicho recurso se debe de interponer ante este Departamento.
Trasladar a la Alcaldía, esto para que de la debida respuesta, de conformidad con la Ley.
- 12.** La Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Directora Unidad Técnica de Gestión Vial, envía copia de oficio N° I.G.V-165-2011, donde se le dio respuesta a la Defensoría de los Habitantes por denuncia interpuesta por la comunidad de Cerro Nara, se explica el porqué no se ha dado la declaratoria pública del camino La Botella, además se dan a conocer los requisitos para que se pueda dar dicha declaratoria.
Con base a este oficio, los señores regidores solicitan dar respuesta a los vecinos de Cerro Nara.
- 13.** El Lic. Rodolfo Naranjo, Secretario del Concejo de Distrito de San Marcos, mediante el oficio 015-2011, transcriben el acuerdo N° 1 tomado en la sesión 53 celebrada el 31 de octubre del 2011, donde acuerdan destinar para el Presupuesto de Partidas Específicas del periodo 2012 del Distrito de San Marcos, por un monto de ₡9.588.408.20 a la Construcción II Etapa de la Cancha Techada de San Pedro.
Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
ACUERDO # 4: Este Concejo acuerda aprobar el proyecto para las partidas específicas 2012, presentado por el Concejo de Distrito de San Marcos de

Tarrazú, en el oficio N° 015-2011, donde transcriben el acuerdo N° 1 tomado en la sesión 53 celebrada el 31 de octubre del 2011, el cual es el siguiente: "Construcción II Etapa de la Cancha Techada San Pedro de Tarrazú, por un monto de ¢9.588.408.20 (nueve millones quinientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ocho colones con veinte céntimos).

ACUERDO EN FIRME

14. El Profesor Frank Mora Bogantes, Director Centro Educativo de San Lorenzo de Tarrazú, mediante el oficio SL95-11-11, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta Educativa de dicho Centro, debido a que el señor Roy Fernández, actual miembro, se ha ausentado a siete reuniones, de las cuales solo justifico tres ausencias, y de acuerdo al reglamento de Juntas, si se ausenta injustificadamente en tres sesiones seguidas, se solicita la sustitución.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Se nombra al señor Vargas Zúñiga Claudio, ced. 3-349-809, para que integre la Junta de Educación del Centro Educativo San Lorenzo de Tarrazú, esto justificado por el señor Director de dicho Centro que el señor Roy Fernández ced. 1-812-372, no se ha presentado a tres sesiones seguidas, por lo tanto y de acuerdo al reglamento de Juntas de Educación se debe de nombrar a otra persona que lo sustituya.

ACUERDO EN FIRME

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Adjudicadora:

La regidora Guerrero Carvajal da a conocer las adjudicaciones que se realizaron esta semana:

- 2011CD-000088-01 Compra de materiales y mesa para mejoras en Cancha de Fútbol y Básquet de San Lorenzo de Tarrazú, se adjudica a Ferretería Lena S.A.
- Se accede a ampliar el plazo por dos semanas más al señor Juan Diego Angulo Mora, para que pueda hacer la entrega de la obra Etapas constructivas en Cancha Techada San Pedro ya que por el mal tiempo se obstruyo la entrada a la construcción y el camión no puede acceder para la entrega de materiales.
- 2011CD-000086-01 compra de materiales para Salón Comunal San Bernardo, se adjudica a Ferretería Lena S.A.
- 2011CD-000085-01 compra de materiales para el Salón Comunal Bajo los Ángeles San Lorenzo de Tarrazú, se adjudica a Ferretería Lena S.A.
- 2011CD-000087-01 compra de pinturas para uso en el Cementerio Municipal, se adjudica a Ferretería Lena S.A.

Comisión Denominación de Origen del Café Tarrazú:

Representantes por parte del Concejo Municipal los regidores Umaña Elizondo, Ureña Miranda y el señor Alcalde.

El regidor Umaña Elizondo da a conocer la siguiente circular:

OFICINA DEL CAFE

CIRCULAR Nº 594

San José, Costa Rica

26 de mayo de 1976

USO DE MARCAS PARA EL CAFE DE EXPORTACION

SEÑORES
BENEFICIADORES Y EXPORTADORES DE CAFE
PRESENTE.-

Estimados señores:

En circulares anteriores y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 21 y 88 del Reglamento de la Oficina del Café y de la Ley sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café, se han impartido instrucciones respecto a la utilización de MARCAS para el comercio Internacional del café, CON NOMBRES GEOGRAFICOS.

En esta oportunidad, y para velar por el prestigio de nuestro café y enmarcado dentro de acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta Oficina, se informa a los señores beneficiadores y exportadores de café lo siguiente:

- a) El nombre TARRAZU por sí solo o como componente de una marca de café para la exportación, solamente podrá ser utilizada para aquel café que proceda de la zona que comprende los cantones de TARRAZU, DOTA y LEON CORTES.
- b) No podrán ampararse a la marca TARRAZU aquellos cafés que, no obstante producirse en zonas similares a la región indicada - en el punto a), no procedan específicamente de dicha zona.
- c) Aquellas firmas beneficiadoras que reciban café procedente de la región indicada en a), solamente podrán exportar cafés amparados a la marca TARRAZU, en cantidades no superiores a las adquiridas en la mencionada zona geográfica.
- ch) No se permitirá la exportación de café amparada a la marca - geográfica TARRAZU, si se comprobare que la partida corresponde a una mezcla de cafés de varias procedencias.

Soy de ustedes muy atento y seguro servidor,

OFICINA DEL CAFE

ALVARO JIMENEZ CASTRO
Director Ejecutivo.-

AJC/va1.-

La señora Presidenta Municipal sugiere convocar a sesión a la Junta Directiva de la Denominación de Origen, a fin de tratar dicho tema.

El regidor Astúa Quesada sugiere que se revise la Ley y Reglamento que se indica en la circular.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Convocar a la Directiva de la Denominación de Origen del Café de Tarrazú, para el lunes 7 de noviembre del 2011, a las 6pm, en sesión extraordinaria.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Compra de camión recolector de desechos sólidos:

Integrada por el regidor Umaña Elizondo, Ureña Miranda, señor Alcalde y el señor William Navarro, como asesor.

Informan que se reunieron el lunes anterior, vieron las características y todo lo que necesitamos que un camión tenga.

Ya se tiene todo listo para enviar lo más pronto posible la nota correspondiente a la Contraloría General de la República para que den el visto bueno y realizar la compra directamente.

Además ya se envió a cotizar a diferentes empresas los camiones.

La idea es que el chofer del nuevo camión sepa bien como se maneje.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. ACUERDO # 7: Se aprueban los siguientes pagos:

Nº contratación	Proveedor	Monto	Detalle
2011CD-000087-01	Ferretería Lena S.A.	¢437.964.55	Compra de pintura para pintar el muro capilla bodega y entrada principal del cementerio municipal
2011CD-000093-01	Juan José Sandoval Méndez	¢1.500.000.00	Desembolso para adelanto por el Desarrollo del Sistema Contable Génesis

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, mediante la resolución N° 10-001314-1027-CA, dan respuesta a veto interpuesto por el señor Iván Sáurez Sandí, Ex Alcalde Municipal, contra la moción interpuesta por el regidor Alberto Flores Campos en la sesión N° 205-2010, a fin de que se coloque los símbolos del Cantón en la Sala de Sesiones.

Lo que el Ex Alcalde estaba alegando es que no indica como es que se tiene que colocar, sin es pintado, en foto, etc., sin embargo el Tribunal rechazo el veto y le dio la razón al Concejo Municipal.

3. La semana anterior se informo que se estaba sacando material donado por el ICE, sin embargo el viernes, el dueño del terreno, indicó que ya no se podía ingresar más a retirar el material, ya que el contrato se había terminado.

El regidor Astúa Quesada manifiesta que en el camino a Canet se quebró dos tubos y el agua está corriendo por la calle, por lo que solicita que se pueda arreglar.

El señor Alcalde comenta que el día de mañana el Acueducto de Santa Cecilia irá a resolver dicho problema.

Además se ha logrado retirar material del ICE que se encuentra en otra propiedad.

Se ha ayudado con lastre a los caminos de la Laguna, Barrio María Auxiliadora en El Rodeo, Zapotal, todavía falta ayudar a más comunidades.

En estos momentos la Vagoneta de la Municipalidad y dos del MOPT están sacando dicho material.

El regidor Astúa Quesada sugiere que la maquinaria debe de trabajar fuera de horario, ya que es muy importarte sacar más material para poder ayudar a caminos del Cantón.

4. El jueves anterior recibió una invitación para el análisis del convenio del BID.

Informe de la Señora Vice Alcaldesa:

1. Comenta que el día de ayer en la reunión que se programo con Gobierno Digital para que presentaran el programa mer-link, solo vino el regidor Sánchez Ureña.

En lo personal se sintió mal, ya que ella coordinó la reunión y los funcionarios vinieron solo para dar la presentación al Concejo.

Para la Administración es un proyecto importante, están con munet y lo que se quiere es comenzar el próximo año con este programa.

El programa se llama "cero papel" y es más que todo para proveeduría ya que todo se hace vía electrónica y se ahorraría papel y tiempo.

Lo que se paga por este programa es un 0.65% del monto total de las contrataciones por año y se cancela en el ICE esto porque ellos cuentan con la plataforma del programa.

La señora Vice Alcaldesa da a cada regidor la información correspondiente del programa, por lo que solicita lo revisen para que se tome un acuerdo para que la Administración pueda proceder.

La señora Presidenta Municipal da las gracias por la información brindada.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta los siguientes puntos, que textualmente dice:

- "Solicitar acuerdo para enviar nota de agradecimiento a la Administración del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica por la entrega de la nueva unidad extintora a la estación N° 39 de San Marcos de Tarrazú, ya que con dicha unidad se verán favorecidos los Cantones de la Zona de los Santos en la atención de emergencias."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 8: Este Concejo Municipal agradece a la Administración del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica por la entrega de la nueva unidad extintora N° M74 a la estación N° 39, San Marcos de Tarrazú, ya que con dicha unidad se verán muy favorecidos los tres Cantones de la Zona de los Santos (Dota, Tarrazú y León Cortés) en la atención de emergencias.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- "Solicitar al Concejo Municipal acuerdo para convocar al administrador de la empresa de buses autotransportes los Santos, ya que el día sábado en el horario de las 9:30 a.m. de Cartago hacia la Zona se presentó el problema de que el bus no realizó la respectiva carrera aduciendo el chofer problemas mecánicos reportados desde el día anterior trayéndole esto un perjuicio muy grande a los cerca de 40 pasajeros que estaban esperando recibir el servicio por el que pagaron. Esta solicitud la hago con la intención de que se nos explique por qué si un bus es reportado como dañado se realiza un recorrido y estando al tanto de esta situación la administración no toma las medidas correspondientes para garantizar el servicio a los usuarios que pagan por él, a la vez que también se nos explique por qué la empresa no puede corregir el problema de los horarios ya que en varias oportunidades los buses salen muy tarde."

El regidor Astúa Quesada alega que a pesar de la disconformidad de los usuarios, estos no ponen la queja por escrito, se debe de formar un expediente de quejas firmadas, además de presentarla fundamentada por la Ley de Tránsito.

La señora Presidenta Municipal comenta que es muy injusto el servicio que dan, ya que no existe una parada con las condiciones correspondientes, como donde sentarse sin mojarse y baños públicos, ni en Cartago ni aquí en el Cantón.

La señora Vice Alcaldesa manifiesta que el domingo presentan dos unidades nuevas para la Zona, sin embargo se debe de poner una parada, pero todos los terrenos que se han cotizado han salido muy caros.

El regidor Ureña Miranda considera que se tiene que comenzar con un proyecto para la terminal.

La señora Presidenta Municipal sugiere que se trate la próxima sesión.

2. El regidor Sánchez Navarro manifiesta los siguientes puntos:

- Los invita el próximo domingo a la clausura del campeonato de Fut-sala a partir de las doce medio día.
- Sobre el tema del Orión F.C., se ha complicado el alquiler de las graderías para los dos próximos partidos, ya que salió muy caro, y no quieren que una empresa fuera de la Zona se lleve el dinero. Sugiere que algún regidor pueda ir a visitar el Estadio y dar alguna sugerencia.

La malla ya casi está lista para los partidos.

No van a meter graderías, la UNAFUT debe de dar el número de personas que pueden estar de pie.

El señor Víctor Badilla envió nota indicando que como no se puede alquilar las graderías, se van a utilizar los recursos existentes.

La venta de las entradas se van a dar por paquetes, se van a vender las dos entradas de los dos partidos juntos, un paquete en gradería y otro de pie.

El lunes anterior el Orión F.C. estreno el nuevo uniforme con el nombre de Café Tarrazú y los patrocinadores de la Zona.

Ellos están muy agradecidos por todo el apoyo que se les han brindado.

Esta muy complicado la compra de las graderías, y el señor Badilla envió unas fotos de las gradería que tiene el Estadio Cuti Monge en Desamparados, ya que son hechas en perling, por lo que solicita al Concejo la ayuda correspondiente, para que los veinte millones otorgados para el mejoramiento del Estadio, sea utilizado para que se hagan las graderías.

Este próximo lunes comienza a trabajar Coopesantos R.L, con el mejoramiento del alumbrado en el Estadio Municipal.

- 3.** El regidor Vargas Díaz comenta que el viernes anterior, en hora de almuerzo, vio la vagoneta de Pioneros, que lleva la basura del Cantón de León Cortés, llegando al Bajo del Río, cargada de basura para depositarla en el Basurero Municipal del Cantón de Tarrazú.

Por lo que quiere saber que está pasando, ya que la semana anterior se había romado un acuerdo, para que se suspenda este asunto.

El señor Alcalde manifiesta que el viernes anterior estuvo hablando con el señor Alcalde de León Cortés, Leonardo Quesada, y le indico que ya no se le va a dar más el permiso para que utilicen el Basurero Municipal.

La señora Presidenta Municipal alega que no le gusta esta situación, ya que el señor Alcalde de León Cortés no está respetando las decisiones que se toman.

El regidor Astúa Quesada considera que el señor Alcalde debe de parar esta situación por escrito.

- 4.** El regidor Ureña Miranda alega que se hizo el nombramiento para la plaza del operario del Back Hoe Municipal.

Sabe que el Concejo no se puede involucrar en asuntos administrativos, sin embargo siempre llegan quejas de los vecinos sobre el trato del operario al contribuyente.

Por lo que sugiere que el señor Auditor realice una investigación sobre si se realizó correctamente el procedimiento para dicho nombramiento y si cumple con los requisitos establecidos.

La señora Vice Alcaldesa comenta que después de que se dio el nombramiento en plaza fue que comenzaron a llegar las quejas a ellos del operario del back hoe.

Sobre el concurso, se realizo correctamente, ya que ella junto con la encargada de Recursos Humanos, Emilia Retana Jiménez, hicieron todo el procedimiento como la Ley lo estipula.

El regidor Ureña Miranda da las gracias a la señora Vice Alcalde por la explicación brindada.

5. El regidor Umaña Elizondo comenta que la Junta Directiva de la Denominación de Origen del Café Tarrazú, solicita a este Concejo Municipal enviar una nota de agradecimiento al señor Geiner Fallas y a CANARA por el aporte y ayuda que están dando a la Denominación de Origen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 9: Agradecer la intervención del señor Geiner Fallas y a CANARA, sobre los dos comentarios dados en el programa "Panorama", respecto al tema de Denominación de Origen del Café de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Además manifiesta que el acuerdo que se tomo en la sesión ordinaria 205-2010 y que el señor Ex Alcalde veto, se encuentra en firme, de acuerdo a la resolución que emitió el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda y de la cual el señor Alcalde lo dio a conocer en su informe.

6. La regidora Blanco Méndez pide las disculpas por llegar tarde, ya que andaba en una cita en San José y se le complico llegar a la hora correspondiente.
7. La señora Presidenta Municipal comenta que se debe de enviar un acuerdo al Destacado de Tránsito, a fin de que averigüe si la patente de porteo del señor Nelson Jiménez está siendo utilizada por él y por el vehículo correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 10: Solicitar al Destacado de Tránsito, señor Carlos Arias Fernández, averiguar si la placa del vehículo que el señor Nelson Jiménez utiliza para el transporte especial de personas, es la misma que se encuentra en la patente municipal, otorgada por esta Municipalidad para la actividad correspondiente.

ACUERDO EN FIRME.

Finaliza la sesión a las veintiún horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA